

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019
P.I.E. N° 148/2019-2020



Señora
Margarita Jiménez Aramayo
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA
Pando.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuántos hospitales de primer nivel se encuentran funcionando en su municipio, señalando si dichos centros, cuentan con la infraestructura, mobiliarios, equipos médicos, profesionales médicos, dotación de medicamentos e insumos para la correcta atención médica. -- 2. Informe, cuántos profesionales médicos, licenciados (as) en enfermería y auxiliares de enfermería tienen los hospitales de primer nivel de su municipio; asimismo, señale cuántos profesionales médicos asignados con recursos del Tesoro General de la Nación, desempeñan funciones en dichos centros hospitalarios. --- 3. Informe y explique detalladamente, cuáles son los recursos económicos destinados al área de salud anualmente en su municipio; asimismo, señale cuáles son los recursos destinados para la construcción, asignación salarial para profesionales médicos, mantenimiento, compra de equipos y mobiliarios de centros de salud de primer nivel. Remita la documentación de respaldo correspondiente. --- 4. Informe, detalladamente, cuáles son las falencias que presentan los hospitales de primer nivel para una adecuada atención de pacientes en su municipio, detalle cada uno de ellos. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL